IICS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD

009 - 2023

CONTRATO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2023

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE CAMIONETA MITSUBISHI DEL IICS UNA"

ID Nº 425.301

EMPRESA: TALLER INTEGRAL S.A.

SAN LORENZO - PARAGUAY

2023

Web: www.iics.una.py
Correo: uoc@iics.una.py
Teléfono: +595981 286 370

Contratista: TALLER INTEGRAL S.A.

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. EDMUNDO CESAR GRANADA VILLALBA**, con C.I. Nº 985.161, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **TALLER INTEGRAL S.A.**, con R.U.C Nº 80053036-5, domiciliada en la casa Nº 722 de la calle San Cosme esq. San Francisco, de la ciudad Capital, representada por el **Sr. FRANCISCO SOLANO RIVEROS SPERATTI**, con C.I.N° 509.539, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto LAS PARTES individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la contratación de **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE CAMIONETA MITSUBISHI DEL IICS UNA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación al **PAC Nº 425.301, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE CAMIONETA MITSUBISHI DEL IICS UNA"**, adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 177/2023 de fecha 22 de agosto del 2023 y que será provista por el **CONTRATISTA**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***NO APLICA***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **425.301.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2023**, convocado por el **DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DEL IICS UNA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 177/2023 de fecha 22 de agosto del 2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS Y RETENCION del 0.5 %.

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas adjudicadas	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
		Camioneta marca: Mitsubishi, **modelo**: modelo L200 D/C-4x4 GL TURBO, chasis N° LKLSAAS35FB654935, color gris, Año 2009.					
1	78180101-009	FOCO DE DOBLE FILAMENTO 12 V.	De acuerdo a la Carta de Invitación	UNIDAD	1	5.000	5.000
2	78180101-009	BATERIA 90AH	De acuerdo a la Carta de Invitación	UNIDAD	1	785.000	785.000
3	78180101-009	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	De acuerdo a la Carta de Invitación	UNIDAD	1	3.150.000	3.150.000
4	78180101-003	CORREA VENTILADOR	De acuerdo a la Carta de Invitación	UNIDAD	1	250.000	250.000
5	78180101-003	CORREA AIRE ACONDICIONADO	De acuerdo a la Carta de Invitación	UNIDAD	1	175.000	175.000
6	78180101-003	ROTULA DE DIRECCION EXTREMO CORTO MR296275	De acuerdo a la Carta de Invitación	UNIDAD	1	252.000	252.000
7	78180101-003	CORREA DENTADA LARGA	De acuerdo a la Carta de Invitación	UNIDAD	1	770.000	770.000
8	78180101-003	TENSOR CORREA LARGA K74T	De acuerdo a la Carta de Invitación	UNIDAD	1	735.000	735.000
9	78180101-004	ROTULA INFERIOR	De acuerdo a la Carta de Invitación	UNIDAD	2	220.000	440.000
10	78180101-004	ALINEACION Y BALANCEO DE RUEDAS	De acuerdo a la Carta de Invitación	UNIDAD	1	150.000	150.000
11	78180101-014	RETEN EJE LEVA RX MD372536	De acuerdo a la Carta de Invitación	UNIDAD	1	250.000	250.000
12	78180101-014	RETEN DE CIGÜEÑAL	De acuerdo a la Carta de Invitación	UNIDAD	1	230.000	230.000
13	78180101-014	RETEN BALANCEADOR	De acuerdo a la Carta de Invitación	UNIDAD	2	80.000	160.000
14	78180101-014	VALVULA SOLENOIDE	De acuerdo a la Carta de Invitación	UNIDAD	1	700.000	700.000
15	78180101-.014	LITROS DE LUBRICANTES PARA MOTOR 15W40	De acuerdo a la Carta de Invitación	UNIDAD	8	67.000	536.000

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas adjudicadas	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
		Camioneta marca: Mitsubishi, **modelo**: modelo L200 D/C-4x4 GL TURBO, chasis N° LKLSAAS35FB654935, color gris, Año 2009.					
16	78180101-014	FILTRO DE ACEITE	De acuerdo a la Carta de Invitación	UNIDAD	1	114.000	114.000
17	78180101-014	FILTRO DE AIRE	De acuerdo a la Carta de Invitación	UNIDAD	1	184.000	184.000
18	78180101-014	FILTRO DE COMBUSTIBLE	De acuerdo a la Carta de Invitación	UNIDAD	1	184.000	184.000
19	78180101-016	REABASTECIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	De acuerdo a la Carta de Invitación	UNIDAD	1	320.000	320.000
20	80111613-9999	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	De acuerdo a la Carta de Invitación	UNIDAD	1	900.000	900.000
TOTAL GENERAL							10.290.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G 10.290.000 (Guaraníes diez millones doscientos noventa mil)** IVA Incluido.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

La Contratante procederá a la retención equivalente al 0.5 % en concepto de contribución sobre contratos suscriptos de conformidad a lo establecido en el Art. 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deben ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de **LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS – UNA.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
009 - 2023

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 05 mes Setiembre y año 2023.

TALLER INTEGRAL S.A.	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
Sr. FRANCISCO SOLANO RIVEROS SPERATTI	Dr. EDMUNDO CESAR GRANADA VILLALBA
Representante Legal	Director General y Ordenador de Gastos

Taller Integral S.A.
RUC 80053036-5
021 211-260
San Cosme 722

Web: www.iics.una.py
Correo: uoc@iics.una.py
Teléfono: +595981 286 370